



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE MAYO
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA
PROFERIDA EL 22 DE ABRIL DE 2021 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, QUE NEGÓ LA SALVAGUARDA
PROMOVIDA POR RUBÉN DARÍO BARBOSA PEÑA CONTRA EL JUZGADO
OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE FUERON
VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL JUICIO DE RADICADO
76001310300820190022200. **RAD. NO. 76001220300020210009501**
STC5990-2021 EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA
REFERIDA A HÉCTOR FABIO MONTOYA LUGO APODERADO JUDICIAL DE
KAREN LOZADA DOMÍNGUEZ.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

